EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII | PRECIOS DE SUSCRIPCION — En la Capital, un mes... 1 peseta. Fuera, trimestre..... 4 — Número suelto, 5 céntimos. | Viernes 23 de Noviembre de 1894. No se publica los días festivos. | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN. En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos. Mayor pral., 98 y 100, Palencia. | NÚM 3444

Quintos

Véase en la 3.ª plana el anuncio, referente á LA PREVISORA.

PASTOS PARA GANADO LANAR

Se arriendan los del monte de Villalobón. Hay abundantes aguas y cómodos abrevaderos. Para tratar con el dueño, Cestilla, 13, Palencia.

Sección editorial

UN NUEVO ESTABLECIMIENTO
DE BENEFICENCIA

II

En nuestro anterior artículo pusimos de relieve las ventajas que tienen los Manicomios dirigidos por los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios, y en el presente nos proponemos demostrar la importancia que daría á Palencia la construcción de un manicomio modelo.

Una población es tanto más importante, cuanto mayor sea el número de establecimientos ó centros de enseñanza ó fabriles con que cuente; porque estos son, sin duda alguna, los que aumentan el comercio y la industria. Palencia, por desgracia cuenta con un reducido número de Establecimientos y de Centros, cuando podía competir sinó superar, con nuestra ciudad vecina, Valladolid; pues qué: ¿no se encuentra nuestra ciudad en mejor posición topográfica que Valladolid? ¿No son nuestros campos tan fecundos en producciones como los de aquélla? ¿No supera la salubridad de nuestro clima al de la vecina ciudad? Y, en una palabra, ¿No es Palencia el centro de la importante región castellana?...

¿Por qué, pues, Palencia se halla tan postrada, tan abatida? ¿Por qué la industria y el comercio de nuestra ciudad se encuentra tan escaso de vida? ¿Por qué, en fin, tiene tan escasa importancia, comparada con la mayor parte de las ciudades castellanas? Porque las ideas nobles, no han sido secundadas; porque cuantos proyectos importantes se han presentado para el engrandecimiento material de nuestra ciudad, no se han atendido y se han relegado al olvido; porque nuestros ánimos se han amilanado al considerar los sacrificios pecuniarios que supone la realización de toda idea grande y noble; y por otra parte no se ha atendido á las ventajas que redundaría á nuestra ciudad, ventajas que, en corto número de años, superarían con creces los sacrificios que había impuesto su realización.

¿No se inició, hace no mucho tiempo, por los periódicos locales la idea de levantar en Palencia una Universidad Católica, que tanta importancia hubiera dado á esta ciudad? ¿Qué se hizo de aquel entusiasmo con que dicha idea fué acogida en un principio, qué de aquel interés que se mostraba por su consecución? Todo pasó: porque en vista de alguna dificultad que se presentó, cesó el entusiasmo por aquella idea, se dejó de defenderla y apoyarla, se relegó al olvido para ya nunca más acordarse de ella.

Pues qué ¿ha habido alguna causa elevada y noble que no haya presentado dificultades é impuesto sacrificios para su realización? ¿No sabemos que la construcción de las plazas de abastos impusieron á Valladolid muchos sacrificios y que las arcas municipales quedaron no sólo exhaustas, sino con un crecido déficit? ¿Pero no sabemos también que en el corto espacio de seis años, estas mismas construcciones habían dado un producto mucho mayor al importe de su creación.?

Ahora bien: ¿la construcción en Palencia de un establecimiento de beneficencia, como el proyectado Manicomio, sería importante para el comercio y la industria ó, por el contrario, sería un edificio que nada produciría? Ninguno afirmará la segunda parte del anterior dilema; porque un establecimiento que contase 1000 enfermos de ambos sexos, necesariamente tenía que dar mucha utidad á la población.

El Manicomio, si se construye, se hará de cabida para 600 hombres y 600 mujeres. Las Diputaciones pasan á los Hermanos Hospitalarios 5 reales por cada enfermo, y entre los 1200 que pudieran albergarse en este Manicomio, darian una suma anual de 2 millones 190 mil reales, y de este capital, si no en todo, en gran parte quedaría en Palencia; porque la carne y el pan lo consumirían de nuestra población con muchos otros artículos del comercio de Palencia.

Además; las familias de los alienados estarían constantemente en esta ciudad con el fin de enterarse de sus enfermos, y estas también darían grande utilidad á la capital, especialmente, las familias de los pensionistas cuyo número sería bastante mayor que el de los pensionistas enfermos que hay en Ciempozuelos. Todas estas razones y otras muchas que omitimos, demuestran la grande importancia material que tendría para Palencia un Manicomio modelo.

A nuestras autoridades, encargadas del progreso de nuestra ciudad, interesa mirar este asunto con detención, pero sin que las amilane la idea de grandes dificultades; á los capitalistas palentinos corresponde secundar y ayudar á la realización de tan benéfica obra; á todos, en fin, corresponde sostener la fundación de dicho establecimiento, porque á todos interesa, por ser dicha construcción una de las causas de la felicidad y prosperidad de nuestra ciudad.

Rogelio Francés Gutiérrez.

LA BUENAVENTURA

I.

La Naturaleza había derramado con mano pródiga los más delicados encantos en las rubias cabecitas de Angel y Lucía. Uno y otro contaban doce años, y sus ojos negos, vivos y juguetones, tenían íntima relación entre sí: los distraían unos mismos objetos, y una misma causa los entristecía ó los alegraba. Parecían cuatro pequeños pero hermosísimos planetas, obedeciendo las leyes del sol de su única voluntad. Sus rostros dulces y hermosos se parecían somo se parece una azucena á otra azucena; sus corazones palpitaban á la vez y bajo la impresión de iguales sentimientos, y sus pensamientos se recreaban casi siempre con el recuerdo de aquella Madre inmaculada de los niños y de los pecadores, á quien sus boquitas, suaves y sonrosadas como el cáliz risueño de la flor, consagraban diariamente sentidas plegarias.

Angel y Lucía eran iguales, y cualquiera les hubiera creido hermanos, si la fortuna; esa coquetuela informal que dispone á su antojo de la suerte de los hombres, no hubiera cubierto á la pobre niña con aquel humilde vestido de percal barato, que la hacía tan sencilla y tan linda, como lo es con sus modestas galas la violeta en su retiro, pero que contrastaba con aquel trajecito de riquísimo terciopelo con bordados de oro que hacía resaltar la graciosa gentileza del niño. Angel era hijo de un conde; Lucía era hija de un jornalero. La sociedad colocaba entre los dos el abismo de la diferencia de clases; Dios unía sus dos almas por la igualdad de sentimientos.

La madre de la niña había amamantado ocho meses á un hermanito de Angel; y para ella y para su familia, que no era otra que Lucía y su padre, las puertas del palacio de la condesa agradecida, se hallaban abiertas. Muches veces, la magnanimidad de los dueños, pagaba con algún obsequio las solícitas atenciones del jornalero y su mujer; y siempre había en el palacio de sus protectores comida sobrante con que alimentar la pobre gente sus fatigados cuerpos.

El niño, gracias á sus excelentes disposiciones para el estudio, y á un sabio Mentor que cultivaba con cariñoso afán el campo virgen de aquella inteligencia joven, pero despejada, leía y escribía correctamente, estudiaba con fruíción sus lecciones de historia, geografía, etc. y gustaba mucho de educarse preferentemente en las máximas del cristianismo.

La niña estaba también muy adelantada en las labores propias de su sexo; y siempre que ambos veíanse libres de sus estudios, corrían al jardín del palacio, y sentados junto á un estanque, pasaban las horas muertas, contemplando con regocijo, en sus aguas, los múltiples pececitos de colores; y entonces, el cuadro, completado por aquellos niños, era poético, encantador.

La flebil y soñolenta música que arrancaba Favonio à las tembladoras hojas de los álamos, la plácida sonoridad de los arroyos y cascadas, y las dulcísimas trovas de las aves; formaban ese concierto grandioso dirigido por la divina batuta del sublime Maestro de la Creación.

Angel y Lucía sabían de memoria aquel pasage de la Historia Sagrada, en que se nos describen con envidiable sencillez los puros goces que experimentaron nuestros primeros padres en el paraiso terrenal. Un día, Angel, con esa viveza propia de un niño ingenioso, como él; mirando á su hermosa compañera con fijeza, y pasando cariñosamente una de sus manos por los sedosos y abundantes cabellos que la caían por la espalda, con leve, pero dulcísima sonrisa, exclamó:—¿A que no adivinas, Lucía, qué estoy pensando..?—No es facil.—contestó ella, interrogándole à la vez con sus hermosísimos ojos.—Pues bien;—prosiguió el niño—pensaba que, el paraiso que habitaron Adan y Eva antes de ofender al Señor, debía tener cierta analogía con el que nosotros habitamos en este momento. Mira; allí había variadas y delicadísimas flores, alegres arroyuelos, avecillas canoras, perfumadas brisas, frutales exquisitos, estanques naturales y en ellos, náyades y pececitos como estos. Este es un paraiso en miniatura ¿verdad, Lucía? A Adán y á Eva se les puede sustituir por nosotros...—De pronto, la niña, con semblante descompuesto y espantados ojos:—¡Horror!—exclamó—¡La serpiente, Angelito, la serpiente!—En la inmediata puerta del jardín, se destacaba la figura repugnante y sarcástica de una gitana, que, con diabólica sonrisa, contemplaba la escena inocente que se ofrecía delante de sus vidriosos y húmedos ojos.

Paseó por todas partes su mirada escudriñadora, y convencida de que nadie había, avanzó adonde los niños estaban. Lucía trató de huir; pero, Angel, más sereno, procuró tranquilizarla diciendo.—Es una pobre y pedirá limosna. Papá me dió antes de venir aqui una moneda de diez céntimos para que jugásemos; se la darè y nada malo nos hará.

—La gitana llegó al fin á donde los dos estaban, miró al niño con viveza, y encantada más que de su hermosura, de su porte, exclamó con acento chillón:—Dí; angelito ¿quieres que te diga la *buenaventura..*?—Angel y Lucia se miraron con asombro. ¿Habría adivinado su nombre? Indudablemente, porque las gitanas *todo lo saben*; pensaron, quizás, ellos á la vez. La asquerosa mendiga, impaciente por el silencio del niño, repitió su provocativa pregunta. —No tengo más que esta moneda—se atrevió á balbucear Angel. —Bien, querido, bien; es lo bastante—exclamó ella; y tomando entre las suyas descarnadas y sucias, las primorosas manos del niño, le dijo, lanzando una mirada desdeñosa á Lucia:—¿Tú quieres mucho á esta, verdad..?

El niño movió su cabecita rubia en señal de afirmación— ¿Y sois novios?—prosiguió la gitana. El niño la miró atentamente; y aunque desconocía el verdadero valor de aquella palabra, se apresuró á contestar: —Sí; Lucía y yo somos novios. —Sí; somos novios—interrumpió la niña. La gitana, sin apartar la vista de Angel, continuó: —Si; sois novios, pero no os casaréis Tú eres muy guapo y muy rico, y esta... esta es una *mendiga* como yo! ¡No; no os casaréis!

La niña estuvo á punto de llorar. Era la primera vez que se oía llamar mendiga; y mendiga como la gitana! Lucía estaba muy triste, y tenía motivos para estarlo. La gitana había dicho que era una mendiga como ella, y que no se casaría con Angel.

¡Y las gitanas todo lo saben!

(Concluirá)

Desde la Corte

Madrid 22 de Noviembre de 1894

Sr. Director.

En el Consejillo que esta mañana celebraron los ministros en la Secretaría del Ministerio de Estado tratóse de la cuestión de Ultramar agravada por las violentas discusiones de estos últimos días.

El Sr. Abarzuza dijo que era preciso adoptar una actitud franca y clara, antes de que él interviniera en el debate y se mantuviera en la que á él le correspondía.

—«Dos cosas ha de decidir el Gobierno: Si decididamente mantiene al General Calleja en la Capitanía General de Cuba y si hace cuestión cerrada la Cámara única. Respecto á la primera cuestión el Gobierno debe proceder con toda

M.C.D.2022

justicia. Respecto á la segunda, como mi misión en el Gobierno, agregó el señor Abarzuza,—según se decía hoy,—es de paz y concordia, si el Gobierno mantiene la Cámara única, como su aprobación traerá una gran lucha, yo me retiro del Gabinete.»

Esto se decía en todas partes y se agregaba que el Gobierno había acordado que el Sr. Abarzuza hablara en el Congreso suavizando con su actitud y sus promesas las asperezas de las pasadas discusiones.

Indudablemente estos rumores son verdaderos porque hoy se ha notado ya el efecto del arreglo en los conciliábulos celebrados en el Congreso, en la pasividad de los reformistas y constitucionales y en la tranquilidad de los conservadores.

Los gamacistas guardaban una actitud espectante negando fuese cierto que ellas hubieran dicho á nadie que se prescindía de la Diputación única.

Una prueba también de que esta es la marcha de las cosas lo demuestra el que en la sesión de hoy no continuó el debate político.

La sesión del Congreso ha carecido de interés. No comenzó hasta las tres por falta de diputados y apenas abierta la sesiòn el Sr. Marenco pidió á la mesa se cumpliera el Reglamento abriendo la sesión á las dos y media de la tarde y abriéndola con setenta diputados como mínimum; que se contase el número al entrar en el orden del día y que la sesión no concluyera hasta que se hubiera dedicado dos horas al orden del día.

Después de un vivo incidente entre la Presidencia y el Sr. Marenco se aprobó el acta.

Después de las preguntas el señor Sánchez Toca consumió el segundo turno de la pregunta sobre procedimiento que ha de emplearse para constituir la Comisión de reforma arancelaria, contestándole el Sr. Maura.

El marqués de Monroigha conferenciado con el Sr. Sagasta en virtud del encargo que le hicieron sus compañeros de diputación, para rogarle que explicase el criterio del gobierno sobre el proyecto de revisión arancelaria, de cuyo asunto me ocupé ayer.

El presidente del Consejo de ministro contestó.

1.° Que la revisión que se haga tendrá carácter estable.

2.° Que el tratado de Alemania no tendrá nada que ver con esa revisión, por ser el criterio de ahora completamente distinto.

3.° Que una vez hecha la revisión por virtud de la autorización que se pide á las Cortes, no volverán á estas para su aprobación, ó lo que es lo mismo; el trabajo que realice la comisión después de autorizada por las cortes, tendrá carácter ejecutivo.

4.° La revisión, pues, será lo que el Sr. Gamazo tenga por conveniente.

En el Senado transcurrió más de una hora, tranquila y apacible, sin gran cosa de provecho ni interés. Unas cuantas preguntas sin importancia y la reproducción de varias proyectos presentados en la anterior legislatura, invirtieron todo ese tiempo.

Hablando de cuestiones de Higiene, el Sr. Calvo y Martin, que á más de senador vitalicio es catedrático de medicina hace unos cincuenta años, elogió la campaña del Sr. Aguilera y excitó al actual Ministro de la Gobernación á que continuara por el mismo camino que su antecesor, y el Sr. Ruiz Capdepón ofreció hacerlo.

Depués trataron los Sres, Alvarez (D. Manuel M.ª) y conde de Canga Argüelles de un asunto que ofrece triste actualidad. La ejecución del anarquista Salvador, las frases y actitudes de éste en la capilla y al ser conducido al cadalso, han motivado extensas reseñas en la prensa, que dichos señores senadores han creído censurables, porque contribuyen á hacer la propaganda del crimen y la apología del anarquismo.

Con este motivo, los dos oradores han pedido á Dios el perdón para el desgraciado reo, protestando de paso contra las censuras que los anarquistas, enemigos de la religión, de la sociedad y del trono, dirigen à la llamada *burguesía*, y recordando que ésta mantiene millares de obreros, remedia las miserias de muchos pobres, y con unos y con otros, no sólo sus medios de fortuna, sino también sus amarguras y disgustos.

Este incidente produjo buena impresión en todos los lados de la Cámara.

El Sr. Ruíz Capdepón ha mostrado su conformidad con dichos oradores, si bien ha reconocido que la prensa española ha procedido ahora como siempre con gran discreción, limitándose á satisfacer los deseos del público.

Eran ya las cinco de la tarde cuando se entró en la orden del día, aprobándose varios dictàmenes y continuando el debate acerca de la interpelación del señor Fabié. Rectificaron este y el ministro de Hacienda consumiendo después el segundo turno el conde de Tejada de Valdosera.

La impresión general, entre los pocos políticos á quienes hoy he visto en el salón de conferencias de la Alta Cámara era que este debate no durará mucho tiempo.

En la sesiòn del Senado ha reproducido hoy el Sr. Conde de Esteban Collantes sus excitaciones al ministro de la Gobernación para que se inspire en la justicia y equidad necesaria, al resolver el expediente relativo á la Diputación provincial de Palencia.

Ha llamado especialmente la atención acerca de dos circunstancias. Es la primera que uno de los diputados á quien se quiere incapacitar lo es hace dos años, habiendo formado parte de la Comisión provincial, sin que se comprenda porqué se le juzga hoy indigno de desempeñar aquellos cargos. Es la segunda que mientras que á los diputados provinciales conservadores se les formó expediente tan pronto como faltaron à una sesión, los liberales llevan bastantes días sin asistir á las sesiones, sin que el gobernador les haya aplicado la misma corrección.

El Sr. Ruíz Capdepón ha ofrecido tener en cuenta lo dicho por el simpático senador de la minoría conservadora, y éste ha prometido volver á ocuparse en el asunto, si no es satisfactoria la solución que le dé el por gobierno.

Suyo afecmo.— MENCHETA.

Cuerpo de Contabilidad

Hé aquí los principales articulos del Real decreto firmado anteayer por la Reina, organizando el Cuerpo de Contabilidad:

«Artículo 1.° El Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado, creado por Real decreto de 28 de Marzo de 1893, se denominará Cuerpo de Intervención y Contabilidad del Estado.

Art. 3.° Formarán desde luego parte de este Cuerpo los empleados que sirvan en la actualidad en dichas dependencias y cuenten con alguno de los requisitos siguientes:

1.° Reunir en el ramo de Intervención y Contabilidad los años de servicio que determina la siguiente escala ó la mitad, si contaren en el ramo de Hacienda los servicios que exige el Real decreto de 21 de Julio de 1876 para desempeñar destinos del Estado:

Jefes de Administración, diez años.
Idem de Negociado, cinco.
Oficiales, siete.
Aspirantes, dos.

2.° Los jefes de Administración y de Negociado y los oficiales de primera, segunda y tercera clase, que posean título académico de facultad ó estudios superiores, con arreglo à la clasificación de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857 y á la Real orden de 18 de Junio de 1883.

3.° Los oficiales de cuarta y quinta clase y los aspirantes á oficial que posean el título de bachiller ó de perito mercantil.

Y 4.° Los individuos que hayan ingresado en el ramo en virtud de la ley de 10 de Julio de 1885.

Art. 4.° Los empleados del ramo en activo servicio que no cuenten con ninguno de estos requisitos, necesitarán, para pertenecer al Cuerpo, someterse á examen y ser aprobados en él.

Art. 5.° Formarán también parte del Cuerpo los empleados que reunan en el ramo los años de servicio á que se refiere el art. 3.° del presente decreto y que en la actualidad estén cesantes ó sirvan en otro ramo, teniendo derecho á ocupar una de cada tres vacantes en la clase á que corresponda.

6.° Una vez constituído el Cuerpo, las vacantes se cubrirán en la forma siguiente:

Las de jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase serán de libre elección del Gobierno entre los individuos que cuenten dos años de antigüedad en la clase inferior inmediata.

Desde la clase de jefes de Administración de cuarta hasta la de oficial de tercera, se proveerán dando el primer turno á la antigüedad; el segundo à los cesantes, por el orden en que figuren en el escalafón, y el tercero á la oposición libre, sin las limitaciones impuestas por la ley de 21 de Julio de 1876.

Cuando se extinga la clase de cesantes se dará el primer turno á la antigüedad y el segundo á la oposición.

Las vacantes de oficiales de cuarta y quinta clase y las de aspirantes de primera, se cubrirán dándose una á la antigüedad y otra á los cesantes.

Art. 7.° El ingreso en el Cuerpo tendrá lugar por la categoría de oficial de tercera clase, previa oposición libre sin sujeción á las limitaciones impuestas por la ley de 21 de Julio de 1876 y por la categoría de aspirantes de segunda, previo examen.

Art. 9.° Los tenedores de libros que actualmente desempeñan sus destinos previa oposición, así como los excedentes, formarán parte integrante del Cuerpo y regirá para ellos el capítulo 6.° del reglamento aprobado por Real decreto de 28 de Marzo de 1893.

Art. 10. Para los efectos de la organización del cuerpo se divide éste en período constituyente y constituido. Se considerará período constituyente el que medie desde la publicación del presente decreto hasta que los individuos que actualmente sirven destinos del ramo y no reunen los requisitos que exige el art. 3.° para pertenecer al Cuerpo, hayan hecho valer sus derechos previo examen, y período constituido desde que esto tenga lugar en adelante.

Art. 11. Las vacantes que resulten à consecuencia de la constitución del Cuerpo se cubrirán:

1.° Dando colocación á los cesantes en la clase y categoría que les corresponda.

2.° Ascendiendo à los que tengan dos años de servicios en la clase inferior inmediata.

Y 3.° Por oposición libre sin las limitaciones de la ley de 21 de Julio de 1876.

De todas partes

Buen empleo es el que el Ayuntamiento de Pocilgas (Salamanca) ofrece.

He aquí cómo da la noticia un apreciable colega de la capital:

«Con el sueldo diario de 28 céntimos, han acordado el Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Pocilgas proveer en propiedad la plaza de alguacil municipal.»

Y habría para acordar
ese sueldo singular
bronca entre los concejales
porque eso es ya derrochar
los fondos municipales.

***

El *Boletin oficial*, de Sevilla, en uno de sus últimos números, consigna una partida en el presupuesto de gastos de la Diputación, que dice así:

«23 Mayo. Servicio de café para los facultativos y empleados en las operaciones de los quintos, 248 pesetas.»

Lo que es en este caso
que se presenta
yo no extraño subiese
tanto la cuenta,
pues lo más importante
de aquellas notas
no fueron los *cafeses*,
fueron... *las gotas*.

***

Noticias de interés, que leo en *La Correspondencia de España* con la emoción que es natural.

«No es exacto que los Sres. de Bellechasse reciben los viernes.»

Noticia tan importante
y que causa sensación
como aquella interesante
de «ha llovido en Alicante
y acaso nieve en León.

Sección oficial

GACETA DE MADRID —22 Noviembre 1894

Guerra.—Real decreto autorizando la compra por gestión directa, de la carne de vaca, aceite de oliva y manteca de cerdo que se necesiten durante un año para el consumo del hospital militar de Vitoria.

Marina.—Real orden autorizando al ministro para que contrate, por gestión directa con la Compañía Placencia de las Armas, sin las formalidades de subasta. 1.500 casquillos cebados para cañón Nordenfelt de 57 milímetros, 270 granadas de acero cargadas y con sus espoletas para cañón Nordenfelt de 57 milímetros, 1.100 casquillos cebados para cañón Nordenfelt de 42 milímetros y 1.000 granadas ordinarias cargadas y con sus espoletas para cañón Nordenfelt de 42 milímetros con destino al apostadero de Filipinas.

Gobernación.—Real decreto concediendo el título de villa al pueblo de Rubí del Vallés (Barcelona), y á su Ayuntamiento el título de Ilustrísimo.

—Real orden confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Serantes por el gobernador civil de la Coruña.

Fomento.—Real orden mandando publicar los programas para las oposiciones á las Escuelas del grado superior, de los cuales han de tomarse los temas para el ejercicio oral de todas las dotadas con 2.000 pesetas ó más.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de ministros.

Gobierno de provincia.—Declarando de necesidad la ocupación de terrenos en término municipal de Villasila.

Juzgado de Astudillo.—Providencia citando á Felipe Heras Tigero, vecino de Cordovilla la Real, para que comparezca en el citado Juzgado, dentro del término de tercero día.

Ayuntamiento de Valoria del Alcor.—Extracto de los acuerdos tomados por la corporación citada durante el año económico de 1893-94 y primer trimestre del 94 á 95.

Local y Provincial.

Valga por lo que valiere, aunque suponemos que han de atender las indicaciones que vamos à hacerles, rogamos á ciertos alumnos del Instituto provincial, que cuando salgan de las clases lo hagan con la moderación y el orden convenientes, porque hemos notado que ciertos días arman tal griterío por las calles, que hasta consiguen llevar la alarma á los vecinos.

Así, pues, que no se diga ¡oh jóvenes!

En el cuerpo de Correos existen vacantes tres plazas de tercera, cuarta y quinta clase, respectivamente, cuya provisión corresponde al turno de ascenso por mérito.

Parece que en breve se publicará una Real orden por la cual los médicos que se provean de patente de séptima clase no podrán cobrar más de una peseta por visita.

Con el natural sentimiento que es de suponer tratándose de una persona tan apreciada en esta provincia de donde es hijo leemos en la prensa

M.C.D.2022

lisoletana que, desgraciadamente, la enfermedad que aqueja al distinguido General Sr. Rendos, reviste caracteres de suma gravedad, siendo tal vez necesario amputarle una pierna.

Con toda el alma deseamos que la ciencia triunfe en el mal que padece el distinguido enfermo.

La Comisión organizadora del Círculo Castellano ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar de las bases para la instalación del citado Círculo, y que publicamos en uno de nuestros números anteriores.

Le ha sido concedido el ascenso á Comandante, por antigüedad, habiendo sido además agraciado con la Cruz Roja de 2.ª clase del Mérito Naval, á nuestro querido amigo y paisano D. Mariano Rincón, á quien felicitamos con toda el alma, por las merecidas recompensas que obtiene en la carrera donde tan brillantes servicios ha prestado.

Por este Gobierno de provincia se ha declarado de necesidad la ocupación de terrenos en término de Villasila, con motivo de la construcción del trozo 4.º de la carretera provincial de Villasarracino á Buenavista.

En la notable y ya popular Revista *Blanco y Negro* que tanta aceptación viene alcanzando por parte del público, hemos tenido el gusto de leer un precioso *Cuento* titulado *El Entierro*, original de nuestro querido amigo D. Alvaro L. Núñez. Dicho trabajo se halla ilustrado con magníficas ilustraciones de Bringa.

Felicitamos una vez más al Sr. López Núñez.

En breve quedará instalado en la importante localidad de Villarramiel en nuestra provincia, el alumbrado público por medio de la luz eléctrica.

Felicitamos á dicha villa por el interés que se toma en todo cuanto supone un paso más hacia el progreso.

Hoy se han practicado de orden de la Alcaldía algunos repesos en la carne y el pan, siendo multados varios vendedores por expender dichos artículos sin el peso legal.

A la terminación de la carta de nuestro Corresponsal en Madrid, hallarán nuestros lectores una nueva excitación dirigida al Sr. Ministro de la Gobernación, en la sesión celebrada en la alta Cámara, por el Senador Sr. Conde de Esteban Collantes, acerca de la situación en que se encuentra nuestra provincial Asamblea.

EL DIPUTADO POR PALENCIA

ANTE LA OPINIÓN DE CASTILLA

La mayor parte de la prensa de nuestra región, reproduce hoy el discurso pronunciado en el Congreso por el Diputado á Cortes por esta Capital Sr. Rodríguez Lagunilla, apoyando la Exposición de las Asambleas Castellanas, en cuyo importante documento se demanda protección para la agricultura, teniendo en cuenta el estado angustioso en que yace.

Se estaba haciendo muy necesario y era de necesidad para nuestra desgraciada provincia y para Castilla en general, que alguno de sus representantes abriera el camino con la energía que demanda el olvido á que se nos ha relegado, haciendo ver, que si ante la representación nacional debe pedirse con respeto, también hace falta ese lenguaje viril y exento de todo servilismo que tanto enaltece á la persona que lo emplea. Cuando se trata de defender sagrados intereses, cuando se aboga por una causa tan justa como la que hoy tiene pendiente Castilla y que supone para ella el bienestar ó la ruina, el Diputado que se constituye en su defensor, prescinde de su carácter político, y sus palabras deben inspirarse únicamente en la justicia del asunto que hace objeto de su petición. De este modo es como se logran simpatías, y no anteponiendo el egoismo de la política á la defensa noble de los sagrados intereses del país.

La opinión en Castilla, elogia el proceder de nuestro digno representante en Cortes Sr. Rodríguez Lagunilla, y admira la entereza con que ha contestado al Presidente de la Cámara, sin faltar para nada al respeto que se merece tan alta personalidad.

Castilla necesita campeones que vuelvan por sus derechos, y que levanten su voz en los Cuerpos Colegisladores, del modo que lo ha hecho el digno Diputado por esta capital.

Así es como los pueblos consiguen la justicia que reclaman.

Ayer se recibió en esta ciudad, consignada al Excmo. Ayuntamiento, una magnífica bomba destinada al material de incendios, y que había encargado dicha Corporación. Con esto el citado servicio, tan necesario en todas las poblaciones, queda casi completo en la nuestra.

La hora acordada por la Junta Directiva de la «Sociedad Casino» para que dé principio el domingo próximo el Concierto en el que tomará parte el notable artista de óboe Sr. Navascues, es la de las cinco y media de la tarde.

Teniendo en cuenta la fama de que llega precedido tan notable concertista y los muchos elogios que le prodiga la prensa de las poblaciones que ha visitado, no dudamos que será bastante la concurrencia que asista á los elegantes Salones del Casino.

La «Emulsión Scott» no es remedio secreto, por esto los médicos la recetan con confianza

(*Desconfiar de las imitaciones*)

Valladolid 28 Diciembre 1885.

Siendo muy frecuentes en mi práctica los casos de enfermedad con manifestaciones morbosas en el aparato de la visión, *hijas del escrofulismo ó sostenidas por él*, he tenido ocasión de apreciar las ostensibles ventajas que reporta su *Emulsión* de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos, para el tratamiento de dicha diatesis, no sólo por sus efectos, sino también bajo el punto de vista de su administración facil y agradable, sobre todo para los niños, á quienes tan difícil era la administración del aceite puro. Ventajas son estas que tengo presentes y que en lo sucesivo prometo no olvidar.

Dr. Cipriano Alonso Díaz.

Sección festiva

GRACIAS Y ADELANTE

También esta vez, señores,
según ayer habrán visto
por el suelto publicado
en este *Diario* mismo,
atendió nuestras razones
el ilustre Municipio,
á quién desde hoy me propongo
dar más incienso y más pisto
que él quiera, siempre que acuerde
seguir por ese camino.

Dentro de poco tendremos
un Laboratorio Químico
instalado en toda regla
y con aquello preciso
al objeto, según marcan
los adelantos novísimos,
y con esto ya podremos
comprar la carne y los líquidos
sin temor á que suframos
trastorno en el organismo
como ha podido ocurrir
antes del acuerdo dicho.

De modo que á ver si ahora
en la Ciudad que vivimos
y á quién quiero como quiere
al anochecer el mirlo
y al soto la violeta
y el cordero al praderío
y el Marqués de Campo Grande
á Cánovas del Castillo,
nos dan los pescados frescos
y sin bautizar el vino
y la leche sin dos partes
de agua del caño ó del río.

Conque al ilustre Consejo
mi enhorabuena repito,
y no dude que obtendrá
muchos aplausos justísimos,
si en favor del vecindario
á quién representa digno,
como hasta hoy de las mejoras
prosigue por el camino.

Clotalde

Sección mercantil

PALENCIA, 23.—Los precios á que se pagan en estos almacenes el trigo y cebada, son los siguientes:

Trigo de 30'50 á 31 reales fanega.

Cebada de 18 á 18'50 rs. fanega.

—

HERRERA DE PISUERGA, 21.—Las entradas de cereales y legumbres, en el mercado de hoy han sido cortas y los precios á que se han cotizado los siguientes:

Trigo á 31 reales las 22 libras; cebada de 22 á 23 reales fanega; avena de 14 á 15; yeros de 30 á 32 y patatas á 3 reales arroba.

El mercado de ganado poco concurrido y muy cortas las transacciones verificadas, habiéndose pagado el vacuno de 40 á 46 reales arroba, de 50 á 58 lo de cerda y de 40 á 58 reales cabeza lo de lanar.—*El Corresponsal.*

—

VALLADOLID, 22.—En los Almacenes generales han entrado en este día 500 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras de 33'25 á 33,50 reales.

De centeno no se tomaron más que 100 fanegas al precio de 26 reales una.

En el Canal se tomaron 2000 fanegas de trigo las que se cedieron á 33 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

—

RIOSECO, 22.—Al detall se han puesto á la venta en el mercado de hoy 2.000 fanegas trigo, habiéndose cotizado las 94 libras á 32 reales.

En partidas nulas las operaciones.

Sostenida la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa.

Sábado.—San Juan de la Cruz, San Crisógono y Santas Flora y María virgenes.

ÚLTIMA HORA

MADRID 23 (10'15 m.)

La cuestión de Cuba

Insístese en que Maura aceptará, respecto á la cuestión de Cuba y reformas que se hacen necesarias en aquella Antilla, las soluciones que proponga el Ministro de Ultramar Sr. Abarzuza. Dícese que el primero de dichos Consejeros, ha manifestado que no quiere ser elemento de discordia en una cuestión tan importante como la de Cuba, y que antes cederá algo del criterio que tiene formado en dicho asunto.

El asunto Calleja

El Sr. Maura ha añadido que no solo acepta las soluciones que se presenten en la citada cuestión, si no hasta el relevo del General Calleja, si no resulta imposición de nadie. Este asunto está dando lugar á encontradas opiniones por parte de los personajes políticos, y hasta se teme que ocasione algunos disgustos entre los individuos de la mayoría.

—

MADRID 23 (11 m.)

Noticia desmentida

Los funcionarios de Aduanas han dirigido una Exposición al señor Ministro de Hacienda, en la cual desmienten el rumor que había circulado, relativo á que tuvieran propósito de declararse en huelga, con motivo de los últimos decretos sobre contabilidad.

LO DE MARRUECOS

Tropelías de las kábilas

La situación del imperio de Marruecos se agrava por momentos. Las kábilas sublevadas continúan cometiendo todo género de tropelías con las personas y en la propiedad. Los últimos telegramas recibidos de Tanger, dicen que la kábila de Rjamenas ha asesinado á varios moros de Rey. Los principales personajes del imperio se hallan atemorizados y algunos han abandonado la capital.

Lo que se dice

Circula con insistencia el rumor de que el Sultán gestionará la intervención Europea, en vista del incremento que toma la rebelión y temor de que esta pueda atentar hasta al trono.

—

MADRID 23 (2 t.)

Prosigue lo de Cuba

El Ministro de Ultramar señor Abarzuza, considera desprovistas de todo fundamento las versiones que circulan respecto de las supuestas transacciones en la cuestión de Cuba. Lo cierto es que todavía no se ha concertado cosa alguna relativa al asunto, á pesar de cuantas manifestaciones se hagan en contrario. Acentúase el rumor de que se prescindirá de la Cámara única.

QUINTOS

Antes de inscribiros en Sociedad alguna para redimiros del servicio militar, pedid y leed un Reglamento de

La Previsora de padres de familia

para la redención á metálico sin sustitos; sin exposición á quiebras ni ofertas incumplibles.

Los muchos años de existencia que lleva

La Previsora

y el creciente aumento de inscripciones en cada uno, demuestran el justo crédito que goza en toda España. Por 500 pesetas antes del sorteo, como asociado Protector, facilita la redención á metálico del servicio de la Península ó Ultramar y obtener sobrante los que resulten libres.

Oficinas: Calle Mayor, pral., núm. 20

BICICLO

En buen estado, se vende barato; calle Emperador, 10, entresuelo.

AMA DE CRIA

Se necesita para casa de los padres. En la imprenta de este periódico darán razón.

ANUNCIO IMPORTANTE

Nuevo colchón de muelles y varillas, no conocido hasta el día, sistema nuevo, conocido por sistema Bahamonde, como autor del mismo, este colchón reune todas las condiciones que el público pueda desear, tanto en comodidad, como en baratura, se ejecutan en diferentes formas.

Único y exclusivo depósito, en casa de los Sres. Bahamonde é hijo, Mayor principal 21, y para que no se confundan con los imitados que pudieran ejecutar, los de esta casa llevarán las iniciales de su autor. L. B.

Vacante

Se anuncia la plaza de Sereno del Comercio, en el trayecto de la calle Mayor principal, y que comprende desde las esquinas de las de Carnicerías y San Juan, hasta las de la Cestilla y Don Sancho.

Las condiciones que han de reunir los solicitantes, son:

Certificación de buena conducta.

Ser vecino de esta ciudad.

De 25 á 35 años, y sin impedimento físico.

Los que se crean aptos para desempeñar dicho cargo pueden dirigir las solicitudes desde la inserción del presente anuncio, hasta el día 29 del corriente mes al vicepresidente de la Sociedad Sr. Rebollar.

Mayor principal, 53.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos

Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho núm. 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

QUINTAS

BASES DE LOS SEGUROS

Por 125 ptas.: Licencia de redención del servicio de Ultramar, ó **1.500 ptas.**
Por 700 ptas.: Licencia de redención del servicio de la Península y Ultramar, ó **1.500 ptas.**

PROSPECTO

La experiencia nos ha demostrado que algunos por apatía y otros por desconocimiento de la ley de reemplazos, no aprovechan las ventajas que les ofrece nuestro **CENTRO DE REDENCIONES A METALICO**, sobre las empresas de **Sustitución**.

Muy lejos de nuestra idea ofender á las citadas empresas, pero no nos negarán éstas que, por falta de cumplimiento en algunas, hay de ellas muy mala opinión formada y convendría muchísimo verla en un todo cambiada; pero esto solo puede conseguirse cumpliendo religiosamente los compromisos con la **Redención á metálico**.

Hechas estas advertencias en favor del público, de quien nos vemos más favorecidos cada año, rogamos á los interesados en el próximo sorteo procuren enterarse bien de la gran diferencia que existe entre la **Redención á metálico** y la **Sustitución**, estudiando después lo que les conviene hacer sin dejarse seducir por los cantos de sirena, que son muchas veces causa de disgustos y fracasos.

La sociedad **MOMPO HERMANOS Y COMP.ª**, domiciliada en **VALENCIA**, que procura ante todo la seguridad del quinto y la tranquilidad de su familia, desecha en absoluto la **Sustitución** y solo se ocupa de la **Redención á metálico**, como lo viene acreditando hace años en todos sus compromisos, **entregando al interesado la Licencia de redención ó las mil quinientas pesetas en metálico**.

Con estos precedentes, la sociedad mencionada **asegura la Redención de los quintos comprendidos en el presente reemplazo, si por suerte les corresponde servir en activo, tanto en la Península como en Ultramar,** y se hayan asegurado hasta la antevíspera del sorteo en este **Centro** ó en cualquiera de sus **Delegaciones**.

Los demás detal es para efectuar los contratos se facilitarán en este Centro ó en sus Delegaciones

Representante en Palencia. — **D. Pedro Romero Herrero**

DELEGACIONES

VALLADOLID: **Sres Semprum Hermanos.**—Comercio. ZAMORA: **Don Pedro Cabello Septien** —Comercio.

AGUILAR, D. Felipe Revuelta, Comercio.—ASTUDILLO, D. Rufino Nieto, Comercio.—CARRION, D. Timoteo Relea, Comercio.—CERVERA, Don Francisco Diaz de Celiz, Comercio.—CEVICO DE LA TORRE, Vicente Coloma, Comercio.—FRECHILLA, D. Mateo Fernández, Comercio.—HERRERA, D. Lesmes Rodríguez, Comercio.—GUARDO, Sres. Cossío y Huertes, Comercio.—OSORNO, D. Alejandro Vallejo, Comercio.—PAREDES, Don José de la Mota, Comercio.—SALDAÑA, D.ª Balbina Grajal, Comercio.—TORQUEMADA, D. Ruperto Rodríguez, Comercio.—VILLADA, Don Zoilo Zuazagoitia, Comercio.—VILLARRAMIEL, D. Saturnino Serrano, Comercio.

RECIBOS TALONARIOS
para dar participación en la próxima lotería de Navidad
SE VENDEN EN LA IMPRENTA Y LIBRERÍA
DE ALONSO E HIJOS, Mayor pral., 98 y 100.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoracion. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la **Tos** con esta **Pasta pectoral**, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, áun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de éstos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal,

Para conservar la salud y curar las enfermedades
AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

Salinas Sulfuradas, Sulfato-Sódicas, Hiposulfitadas

Base purgante, NaO, SO IO3 HO.—gr. 227. Depurativas NaS gr. 00,499

UNICAS DE SU ESPECIE

INTERESA Á TODOS SABER

1.° Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **Carabaña**.
2.° Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **Carabaña**.
3.° Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.
4.° Que en el manantial de **Carabaña**, todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y *Antisifilíticas* —Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO
INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médico universal, con TREINTA grandes premios, DIEZ medallas de oro y OCHO diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor. R. J. Chavarri, 87, ATOCHA, 87, Madrid

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia.

NEURALGINE
GRAN REMEDIO
para la curación del
REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA
SCIATICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS
y toda clase de punzadas y dolores nerviosos

CURA COMO POR ENCANTO

Ninguna preparación en la tierra iguala á la **Neuralgine** como remedio externo, **seguro, sencillo** y **eficaz**. Su baratura la pone al alcance de todos y cualquiera que sufra algún dolor puede de inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES pesetas frasco

TRADE MARK REGISTERED
St James Laboratory.—Eastville

CASA EN VENTA

A voluntad de su dueño se vende una en esta ciudad, calle de Estrada núm. 36. Para tratar con su dueño, que vive en la misma.

TOS

PASTILLAS Y PILDORAS
AZOADAS
de Dr. Morales

Maravillosas en sus efectos
Sedantes y espectorantes por excelencia
Inofensivas hasta para los niños
Indispensables á todo enfermo del pecho
Caja de 2 y de 4 rs. en Boticas y Droguerías
Dr. Morales, 39. Carretas 39.-Madrid

En Palencia, Farmacia de Fuentes Aspurz é Hijo, y Droguería de L. Escudero.

EPILEPSIA

Neuralgia y demás afecciones del sistema nervioso se curan completamente según un método único mil veces comprobado.

Tratamiento por carta después la remesa de un informe explícito acompañado con sellos de correo: la respuesta dirigida al

OFFICE SANITAS
57. Boulevard de Strasbourg
PARIS

CALORÍFEROS

NUEVO SISTEMA URPI

Estos caloríferos son muy útiles y aplicables á grandes habitaciones como son, fondas, cafés, casas particulares, colegios, casas de beneficencia, etc., etc.

Estos caloríferos no dan nada de tufo y tienen una economía de un 50 por 100 mas que los antiguos.

Dimensiones, 2 metros 10 centímetros de alto por 70 centímetros en cuadro. Se construyen mayores si se encargan.

Para informes, dirigirse á su constructor D. Ramón Urpi é hijo, calle del Regomir, núm. 8, 1.°, Barcelona, el cual permanecerá un mes en esta capital, posada de Manuel de la Hera, calle Mayor principal, núm. 6.

CASAS

Se venden las señaladas con los números 28 y 30 de la calle de San Juan, en esta ciudad.

Del precio y condiciones, informarán en la núm. 30.